

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS  
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/169/2022  
ASUNTO: Revisión del PMD San Francisco Telixtlahuaca

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de septiembre de 2022

C. NIDIA BETZABETH GARCÍA PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA  
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Francisco Telixtlahuaca 2022-2024 le informo las siguientes observaciones persistentes en su segunda revisión:

a) **Estrategias Transversales y ejes temáticos:**

- Revisar y complementar los diagnósticos con información cualitativa y cuantitativa la situación actual del municipio, visualizar las metas alcanzadas en su periodo de gestión 2019-2021, así como los beneficios que estas acciones trajeron, haciendo una retroalimentación cualitativa en los diagnósticos de los ejes temáticos y estrategias transversales, así como un análisis de la información cuantitativa mostrada en gráficas y tablas integradas en el PMD.
  - Ejemplo, el diagnóstico de igualdad de género, no se identifica las problemáticas que busca atender en sus líneas de acción.
- Revisar la lógica vertical y horizontal de la planeación, todo problema debe tener un objetivo (propuesta de solución acorde), que a su vez debe contar con una Estrategia y las Líneas de Acción respectivas. El Plan presenta Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que no se encuentran alineadas al tema, problema y entre ellas. Se recomienda reformular su redacción tomando en cuenta los avances logrados en su periodo anterior, así como las obras programadas durante este periodo, ya que actualmente son casi idénticas a su PMD anterior.

b) **Seguimiento y evaluación:**

- Actualizar apartado de seguimiento y evaluación, consultar la guía para la elaboración de PMD sostenibles emitida por la CG-COPLADE.

c) **Matriz de consistencia:**

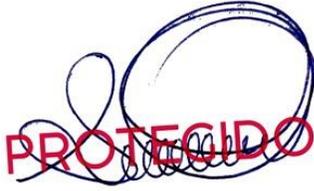
- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio "G" María Sabina, primer nivel  
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,  
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

Es importante mencionar que, la presente constituye **la segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**PROTEGIDO**

M.C. Luz Saydi Ortega Mata  
Directora de Planes y Programas de la  
CGCOPLADE  
JTL/MART/LSOM/lmzj

www.oaxaca.gob.mx